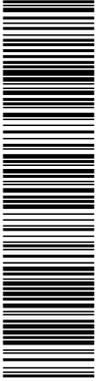


DOCUMENTO Certificado de Secretaría: 180409 CERTIFICADO RA MC nº 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H7Z17-FGGO2-JDIX6 Fecha de emisión: 10 de abril de 2018 a las 9:20:55 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 09/04/2018 11:16 2.- Alcalde de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 09/04/2018 13:42	ESTADO FIRMADO 09/04/2018 13:42



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.arroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
ARROYO DE LA ENCOMIENDA

C.I.F. P-4701100-B • Plaza España, 1 • C.P. 47195 (Arroyo de la Encomienda)

CARLOS RODRIGUEZ FERMOSE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES D. SARBELIO FERNÁNDEZ PABLOS,

C E R T I F I C O: Que el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, D. José Manuel Barrio Marco, ha dictado con fecha 3 de abril de 2018, la siguiente Resolución Nº 2018/810:

VISTA la Providencia de Alcaldía de fecha 27 de marzo de 2018 por la que se inicia expediente de modificación de créditos Nº7 mediante generación de créditos y transferencia de créditos en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018.

VISTA la solicitud de modificación de crédito de la Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 21 de marzo de 2018, para dotar de crédito a las aplicaciones presupuestarias del programa de "Fomento del empleo", para poder llevar a cabo la contratación de una persona a media jornada durante seis meses, con una financiación de 5.000€ de la Diputación Provincial dentro del marco del Plan de Apoyo al Empleo,

CONSIDERANDO el interés general que supone la creación de empleo para el municipio, y en especial en aquellos grupos a los que va dirigida la subvención, como son:

- Jóvenes menores de 35 años, preferentemente sin cualificación.
- Mayores de 45 años, especialmente para quienes carezcan de prestaciones y presenten cargas familiares.
- Parados de larga duración, con especial atención a aquellos que han agotado sus prestaciones por desempleo y las personas en riesgo de exclusión social.

VISTA la Memoria suscrita por el Director del Área de Hacienda de fecha 27 de marzo de 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto, en la que se refleja el estado numérico de la modificación de crédito por un importe total de 5.995€.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Sección 2ª "De los créditos y sus modificaciones" del Capítulo Primero del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y su desarrollo en el Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, así como en las Bases de Ejecución 8ª, 11ª y 12 del Presupuesto 2017.

CONSIDERANDO que, según se manifiesta en la solicitud de modificación de créditos el funcionamiento del servicio no se ve perturbado por la reducción de los créditos presupuestarios señalados en la parte dispositiva.

VISTO informe de intervención de fecha 26 de marzo de 2018, en el que se detecta un error material indicando que la aplicación correcta en las tablas numéricas debe ser la 9202.120.03 en vez de 9201.120.03 y corregido dicho error, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 7/2018 mediante Generación de créditos y Transferencia de créditos, por importe total de 5.995€ y que se desglosa de la siguiente manera:



Puede verificar la validez de este documento accediendo a <http://sede-electronica.aviarroyo.org> eligiendo la opción "Verificar documentos mediante COVE". El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

GENERACIÓN DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
241.1.143.01	OTRO PERSONAL PLAN DE APOYO AL EMPLEO DIPUTACIÓN	0,00€	4.565,00€	4.565,00€
241.1.160.01	SEGURIDAD SOCIAL PLAN DE APOYO AL EMPLEO DIPUTACIÓN	0,00€	435,00€	435,00€
TOTAL			5.000,00€	

FINANCIACIÓN

INGRESOS	CONCEPTOS	CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
461.15	SUBV. DIPUTACIÓN PLAN DE APOYO AL EMPLEO 2018	0,00€	5.000,00€	5.000,00€
TOTAL			5.000,00€	

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE AUMENTAN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
241.1.160.01	SEGURIDAD SOCIAL PLAN DE APOYO AL EMPLEO DIPUTACIÓN	435,00€	995,00€	1.430,00 €
TOTAL			995,00€	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DISMINUYEN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITO ACTUAL	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
920.2.120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	30.680,00€	-995,00€	29.685,00 €
TOTAL				

SEGUNDO: Notificar a la Intervención Municipal de la aprobación de este expediente de modificación de créditos nº 7 dentro del presupuesto 2018, así como a las concejalías afectadas, y a los portavoces de los grupos municipales tal como dispone la Base 8ª.9 de las de Ejecución del Presupuesto para 2018.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Alcalde-Presidente,

En Arroyo de la Encomienda a jueves, 9 de abril de 2018.

Vº Bº EL ALCALDE

EL SECRETARIO
